

Núm. 2

DERROTERO

DE LAS

COSTAS NORTE Y NOROESTE DE ESPAÑA

DESDE

LA RÍA DE RIBADEO HASTA EL CABO FINISTERRE



CORRECCIONES A LA EDICIÓN DE 2022



MINISTERIO DE DEFENSA



CORRECCIONES AL DERROTERO NÚMERO 2 (2022)

ACTUALIZADO HASTA EL GRUPO DE AVISOS A LOS NAVEGANTES NÚM. 01 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2025
ÚLTIMO GRUPO DE AVISOS A LOS NAVEGANTES QUE AFECTA A ESTE DERROTERO: NÚM. 42/24

Página 42

Línea 27.— *Corregir.*

Donde dice: ...**enfilación luminosa al 140°** situada **en punta Arroxo** (ver libro de faros: 02721/21.1),

Debe decir: ...**enfilación luminosa al 141,5°** situada **en punta Arroxo** (ver libro de faros: 02721/21.1),

Página 42

Párrafo 2-2.1.2.— *Corregir.*

Donde dice: ...Este **paso bajo el puente**, con **altura disponible de 32 m...**

Debe decir: ...Este **paso bajo el puente**, con **altura disponible de 29 m...**

Página 42

Líneas 38 y 39.— *Insertar entre líneas.*

Al objeto de no obstaculizar la navegación de los buques mercantes con destino u origen puerto Ribadeo, se prohíbe el fondeo de buques y embarcaciones:

- En el acceso al puerto de Ribadeo, desde la intersección de la enfilación Punta Castrelius-Punta Castropol con el paralelo 43° 34,6' N hasta el paso por el puente de Los Santos, a menos de 200 m a ambos lados de todas las enfilaciones de acceso al puerto.
- Al Este del puerto de Ribadeo, desde el puente de Los Santos hasta el extremo sur del muelle comercial de Mirasol, a menos de 200 m de la línea exterior de los dique y muelles, y a menos de 100 m de su extremo sur.

Página 52

Párrafo 2-6.1.2.1.— *Suprimir e insertar en su lugar.*

2-6.1.2.1 Comunicaciones con Prácticos.—

Teléfonos: (+34) 982 562 788

(+34) 604 054 836

Fax: (+34) 982 562 788

e-Mail: practicos@pilotonorte.com

Página 53

Línea 47.— *Corregir.*

Donde dice: ...13,3 m

Debe decir: ...12,1 m

Página 54

Línea 27.— *Corregir.*

Donde dice: ...16,8 m

Debe decir: ...15,8 m

Página 54

Línea 29.— *Corregir.*

Donde dice: ...6,4 m

Debe decir: ...5,4 m

Página 54

Línea 33.— *Corregir.*

Donde dice: ...8 m

Debe decir: ...7,4 m

Página 54

Párrafo 2-7.4.2.— *Suprimir e insertar en su lugar.*

2-7.4.2 Bajo Có Tras Atalaya.— Entre las demoras 356° a 044° desde el faro de San Ciprián y a una distancia media del mismo de unos 650 m, se encuentran varios placeres con sondas de W a E de 7,5 m; 8,1 m; 4 m; 6,9 m y 3,5 m.

Página 56

Línea 51.— *Corregir.*

Donde dice: ...9,1 m

Debe decir: ...9,4 m



CORRECCIONES AL DERROTERO NÚMERO 2 (2022)

ACTUALIZADO HASTA EL GRUPO DE AVISOS A LOS NAVEGANTES NÚM. 01 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2025
ÚLTIMO GRUPO DE AVISOS A LOS NAVEGANTES QUE AFECTA A ESTE DERROTERO: NÚM. 42/24

Página 56

Línea 55.— *Corregir.*

Donde dice: ...11,1 m

Debe decir: ...10,5 m

Página 59

Párrafo 2-8.3.5.1— *Corregir.*

Donde dice:

2-8.3.5.1 Normas de Seguridad.— Los buques que se encuentren fondeados o pretendan fondear en los fondeadores de Farallones y Viveiro-San Román, deberán contar con la autorización previa y expresa de la Capitanía Marítima de Burela, debiendo cumplir en todo momento para permanecer en situación de fuque fondeado con lo dispuesto en estas Normas de Seguridad, así como con aquellas otras medidas que se pudieran adoptar por la Autoridad Marítima en el ámbito de sus competencias, en su caso: ...

Debe decir:

2-8.3.5.1 Normas de Seguridad.— Los buques que se encuentren fondeados o pretendan fondear en los fondeadores de Farallones y Viveiro-San Román, deberán previamente nombrar agente consignatario y contar con la autorización expresa de la Capitanía Marítima de Burela, debiendo cumplir en todo momento para permanecer en situación de buque fondeado con lo dispuesto en estas Normas de Seguridad, así como con aquellas otras medidas que se pudieran adoptar por la Autoridad Marítima en el ámbito de sus competencias, en su caso: ...

Página 60

Párrafo 2-9.1— *Suprimir e insertar en su lugar.*

2-9.1 La costa.— A 500 m al 020° del dique N del puerto de Alúmina, avanza el **cabo Morás**, en el cual la costa dobla al W. Es escabroso y tajado a la mar, de 32 m de altura. A su pie hay un pequeño farallón.

Rodeando el cabo Morás en un entorno de media milla de costa se hallan las siguientes piedras y bajos:

- La **restinga de San Clemente**, se extiende De cabo Morás hacia el E cerca de 0,5 M, con sondas variables de 13 m a 17 m, en el cual rompe la mar del NW. Tiene su menor sonda de 8,6 m a 750 m al ENE del cabo Morás.
- A 0,4 M al NE de cabo Morás, un poco al N de la restinga de San Clemente, existe un **bajo peligroso** y aislado con una sonda mínima de 8,3 m sobre fondos superiores a 20 m.
- A 150 m al S de cabo Morás avanzan de la costa, hasta 200 m, unas **piedras** con 3,1 m de agua, llamadas **Pampillosas**.
- Al N de cabo Morás y en una extensión que abarca un cuarto de milla cuadrada, cuyo centro dista de la costa 0,4 M, se hallan unas **piedras** llamadas **Cangrejeiros** las del N y **Sierra de Morás** las de más al S, sondándose sobre las primeras 16,8 m y sobre las segundas 12,6 m, rodeadas de fondos mayores de 25 m. Con mar gruesa rompe todo hasta cabo Morás.
- Al NE de los anteriores bajos observamos una sonda 11,8 m en fondos de 20 y 30 m.

Página 63

Párrafo 2-10.1.1.1.— *Suprimir e insertar en su lugar:*

2-10.1.1.1 Emisario submarino.— Desde el extremo del espigón S del puerto de Celeiro, parten dos emisarios submarinos con dirección N, prolongándose hasta la entrada a la ría.

Página 76

Párrafo 3-2.2.2— *Suprimir e insertar en su lugar.*

3-2.2.2 Comunicaciones.— El practicante se solicita por escrito a la Corporación de Prácticos (previa autorización de la «Autoridad de Portos de Galicia»), haciendo constar la hora en que se solicita el servicio. En caso necesario la solicitud se podrá hacer verbalmente, confirmándola después por escrito.

VHF: Canales 16 y 12 (indistintamente, siendo éste último el de trabajo)

Teléfono: (+34) 604 054 836 (Corporación de Prácticos)

e-Mail: practicos@pilotonorte.com

Página 79

Párrafo 3-4.2.1— *Suprimir.*

Página 82

Párrafo 3-9.2.3— *Suprimir.*



CORRECCIONES AL DERROTERO NÚMERO 2 (2022)

ACTUALIZADO HASTA EL GRUPO DE AVISOS A LOS NAVEGANTES NÚM. 01 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2025
ÚLTIMO GRUPO DE AVISOS A LOS NAVEGANTES QUE AFECTA A ESTE DERROTERO: NÚM. 42/24

Página 90

Línea 51.— Insertar:

3-14.4.1 Boya ODAS.— Aproximadamente a 25,5 M al 325° de punta Frouxeira, se encuentra fondeada esta boya con «AIS – A. to N.» y reflector radar (ver libro de faros: 03205).

Página 113

Párrafo 4-6.7.— Suprimir e insertar en su lugar:

4-6.7 Viveros flotantes «Ferrol D».— Al SE de la punta Boy y a 0,4 M de la misma, se ha instalado este polígono de viveros flotantes.

Página 113

Párrafo 4-6.8.1.— Suprimir e insertar en su lugar:

4-6.8.1 Bajo Cagarroso.— De la punta Cruz destacan varias piedras que forman este bajo, sondando la más peligrosa 1,9 m.

Página 150

Párrafo 5-10.1.3.— Suprimir e insertar en su lugar:

5-10.1.3 Luces.— Ver libro de faros: 03780 a 03785.

Página 164

Párrafo 6-4.1.4.— Suprimir e insertar en su lugar:

6-4.1.4 Luces.— Ver libro de faros: 03835 a 03846.

Página 188

Agencias de Venta del Instituto Hidrográfico de la Marina:

Modificación en la Agencia de venta:

39010 - SANTANDER

CASA DEL MAPA - DELEGACIÓN CANTABRIA Y PAÍS VASCO (CNIG)

C/Luis Hoyos Sáinz 4, 6ª planta

Web: www.cnig.es

e-Mail: tpv.santander@cnig.es

TLF.: 942 999 363



DERROTERO NÚMERO 2 (2022)
ANEXO A LAS CORRECCIONES